



En cumplimiento de lo establecido en el art. 13 del Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, se convocan elecciones para renovar los miembros del Consejo del Departamento de Filología Española representantes de los sectores que se indican a continuación:

Sector e) "estudiantes de titulaciones oficiales en las que imparte docencia el Departamento": cuatro representantes. Cada elector podrá votar a un máximo de tres representantes.

Sector f) "estudiantes de doctorado": cuatro representantes. Cada elector podrá votar a un máximo de tres representantes.

Oviedo, 16 de octubre de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



Fdo.: Ulpiano Lada Ferreras

**NOTA:**

Se recuerda que según el Art. 15.4 del Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos universitarios de Investigación "En las elecciones a Junta de Facultad o Escuela, Consejo de Departamento y Consejo de Instituto, la presentación de un número igual o inferior de candidatos al de puestos a cubrir dispensará del proceso electoral posterior. En tal supuesto, La Junta Electoral efectuará, de forma directa, la proclamación como electos de los candidatos presentados".